

2. Verificar las metas de programas y proyectos y diligenciar matriz que refleja las bases del Plan de Desarrollo Educativo: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, diligencia la matriz que refleja las bases del Plan de Desarrollo Educativo donde se incluyen los siguientes componentes:

- Sectores o ejes temáticos que contiene o en que se divide el Plan de Desarrollo, programas a desarrollar en cada uno de los sectores.
- Metas propuestas para cada programa, los indicadores que describen cada meta, el tiempo programado para realizar y ejecutar cada programa.
- Las personas o dependencias responsables de cada sector o programa específico.

Diligenciar formato plan indicativo, ver anexo instructivo A02.04.F01 Plan Indicativo.

Para poder realizar el Plan Indicativo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para cada programa y proyecto se deben establecer los indicadores de resultado y de producto (respectivamente) que serán el punto de referencia para realizar seguimiento y evaluación del plan. Estos indicadores deben: ser medibles (expresar un valor cuantificable), accesibles (la información que los alimenta debe estar disponible), expresarse en términos de lo que se espera lograr, precisos y fáciles de interpretar.
- Cada indicador debe tener la línea de base o estado actual de medición, el cual permitirá analizar la situación al inicio del periodo de gobierno, y contrastar esta realidad con los logros alcanzados en cada vigencia fiscal. La veracidad de la línea de base depende directamente de la calidad del diagnóstico.

- Así mismo, para cada indicador se debe establecer la meta que hará posible monitorear el cumplimiento del plan en el tiempo (cada año del periodo de gobierno).
- Finalmente, se debe relacionar exponer los recursos financieros, provenientes del plan plurianual de inversiones, que serán destinados para el desarrollo de cada programa y/o proyecto.
- La elaboración de las metas propuestas debe obedecer a lo establecido en el Plan de Desarrollo Educativo. En caso de que el plan no muestre metas claras o no existan, corresponde a Planeación, o quien haga sus veces, coordinar y apoyar a la dependencia responsable su construcción.
- Las metas del Plan de Desarrollo Educativo se deben definir como los resultados o logros, que se esperan obtener con la ejecución del plan. Dichas metas deben dar soluciones integrales a las necesidades de la ciudadanía de conformidad con el programa de gobierno.
- Las metas del Plan Indicativo deben ser consistentes con las metas definidas en el tablero de indicadores.